El Col·legi comptable

30 Aniversario- 30 Casos contables

Caso 24 Condonación de un préstamo entre empresas del mismo grupo 02/10/2026

En el año 200X, Corriente, S.L. recibió de su accionista único Flujos, S.L. un préstamo de 1.000 €, préstamo que en el año 200X+1, con un saldo pendiente de 900 €, le es condonado.

Señalar que, en base al análisis efectuado, no se estiman diferencias significativas entre el valor contable del crédito y su valor razonable motivadas por situaciones de insolvencias u otras circunstancias.

¿Cómo debe registrar la condonación la filial? ¿Y la matriz?

La condonación de deudas entre empresas del grupo constituye una donación y, por tanto, está sujeta a los criterios establecidos en apartado 2 la NRV 18.ª (Subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios). En este supuesto, la filial Corriente, S.L. cancelará dicho préstamo con abono a fondos propios (Otras aportaciones de socios) y Flujos, S.L. reconocerá una inversión adicional en la filial. Asientos contables:

	Dr.	Cr.
Matriz -Flujos, S.L-		
Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	900	
Créditos a largo plazo a empresas del grupo		900
Filial -Corriente, S.L-		
Otras deudas a largo plazo, empresas del grupo	900	
Aportaciones de socios o propietarios		900

Base normativa:

- Marco conceptual.
- NRV 18.ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos y 21.ª Operaciones entre empresas del grupo, del PGC.
- RICAC de 05/03/2019 del ICAC, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.
- Consultas de contabilidad relativas a transacciones entre empresas del grupo:
 - BOICAC n.º 79, consultas n.º 4 y 6.
 - BOICAC n.º 89, consultas n.º 4.
 - BOICAC n.º 96, consulta n.º 2.

Pregunta de la semana 63

Más preguntas

Para dudas y aclaraciones contactar con el departamento técnico

Los casos publicados hasta la fecha están disponibles en la web del Col·legi

Caso 24 Condonación de un préstamo entre empresas del mismo grupo 02/10/2026

¿Cómo se registraría la condonación en el supuesto de que Flujos, S.L. fuera propietaria del 80% de la filial Corriente, S.L.?

	Dr.	Cr.
Matriz -Flujos, S.L-		
Participaciones a largo plazo en empresas del grupo	720	
Gastos excepcionales	80	
Créditos a largo plazo a empresas del grupo		900
Filial -Corriente, S.L-		
Otras deudas a largo plazo, empresas del grupo	900	
Ingresos excepcionales		80
Aportaciones de socios o propietarios		720